

## ACTA

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Semipresencial

Plazuela de la Municipalidad de Puente Piedra  
Calle 09 de junio N° 100 – Puente Piedra  
Plataforma Microsoft Teams

Lunes 27 de noviembre de 2023

Desde la Plazuela de la Municipalidad de Puente Piedra, cito en calle 09 de junio 100 y a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 10 h 21 min del día lunes 27 de noviembre de 2023, y verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 9 congresistas, el congresista Wilson SOTO PALACIOS, presidente de la Comisión, dio inicio a la tercera sesión extraordinaria en calidad de descentralizada de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; GONZA CASTILLO, Américo; CERRÓN ROJAS, Waldemar; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BAZÁN NARRO, Sigrid Tesoro; PAREDES PIQUÉ, Susel Ana María; GUTIÉRREZ TICONA, Paúl Silvio; JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros; LUNA GALVEZ, José León y CORDERO JON TAY, Luis Gustavo.

También se dio cuenta de la justificación de inasistencia de la señorita congresista TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina.

#### ORDEN DEL DIA

El PRESIDENTE señaló el tema de la sesión: *Incremento del precio de los peajes - consecuencias en los usuarios de Lima Norte*, y refirió que la razón de convocar a sesión extraordinaria en el distrito de Puente Piedra, obedece a la constante preocupación DE los consumidores y usuarios, es cierto que el tema se trató en la anterior sesión ordinaria, sin embargo, en la misma sesión se quedó pendiente abordar los desafíos que enfrentan los usuarios de las vías concesionarias en Lima Norte. Por ello, la Comisión de Defensa del Consumidor persiste en su evaluación de la empresa concesionaria Rutas de Lima y argumentó que, en esta audiencia pública, se requiere evaluar la ejecución de obras complementarias en las vías bajo su jurisdicción.

Luego, indicó que, terminada la sesión, se iniciará la segunda audiencia pública donde participarán diferentes alcaldes distritales, en donde se discutirán las inquietudes de la comunidad y se buscarán soluciones con la participación activa de autoridades y representantes de diversos sectores. Seguidamente mencionó que la Municipalidad de Puente Piedra se convierte así en el epicentro de un diálogo necesario sobre el impacto de las tarifas de peaje en la vida cotidiana de los residentes de Lima Norte y le dio la bienvenida al señor Rennan Espinoza Rosales, alcalde la Municipalidad de Puente Piedra y presidente de la Mancomunidad de Lima Norte y a la señora Gloria Celeste Montoya de la Iglesia, comisionada de la Adjuntía de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo y les concedió el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES inició su intervención mencionando que el tema de las consecuencias en los usuarios de Lima Norte por el incremento del precio de los peajes es preocupante, ello se viene cuestionando desde hace muchos años; y no se puede terminar y solucionar, porque no solo es el perjuicio económico. Al respecto, anunció que hay toda una proyección del precio de los peajes que llegaría hasta los S/ 16.00 soles que van a cobrar durante todo este periodo de la concesión, por lo que señaló que no solo sería el perjuicio económico sino también moral.

Seguidamente, observó y dijo que no hay manera que los pobladores puedan ir al otro lado en su propio distrito sin antes pagar el peaje y, adicionalmente como municipalidad se tiene que pagar el peaje por los vehículos del Estado que prestan servicios públicos como del serenazgo, del recolector de basura, entonces, está dividida en esta problemática en el propio distrito.

De otro lado, mostró preocupación por la construcción de los puentes peatonales, porque al parecer fueron hechos de manera inadecuada, ello lo pueden evidenciar cuando realicen su recorrido por la Panamericana Norte, toda vez que los puentes están sin uso, no tienen ningún sentido que se haya colocado solo por cumplir, por lo tanto, no son funcionales y luego informó de otros problemas como de las rutas auxiliares del distrito.

Asimismo, señaló que el actual alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima se comprometió y afirmó que este contrato iba a caducar, justamente hoy el concejo metropolitano ha tomado una decisión, y alertó que la empresa como de era de esperarse ha presentado una medida cautelar, por lo que se estarían enlazando con eso. Ante ello, indicó que tanto el Poder Judicial como la Municipalidad Metropolitana de Lima, tienen mucho que ver aquí y pueden ayudar a resolver, dado que, si este determinaría una decisión respecto al proceso que se tiene con la exalcaldesa Susana Villarán, que habría confesado haber recibido coima por el contrato, tanto para Rutas de Lima, así como con el exalcalde Castañeda, pronto se podría esperar que haya posibilidad que el contrato pueda caducar.

Al respecto, refirió que el incremento del peaje está en manos del Poder Judicial, sobre ello, aclaró que solo lo ha mencionado para que sepan que hay posibilidades y acciones que se pueden resaltar para arreglar la problemática expuesta. Asimismo, comentó que es una pena que en nuestro país seamos testigos de los contratos irregulares que se han firmado, lo cual daña a la población de manera económica y moralmente. En esa medida, instó al Congreso de la República que tomen las acciones para que en un futuro no vuelva a ocurrir estos hechos. Finalmente, comentó que ojalá que podamos tener alguna esperanza y que la Municipalidad Metropolitana de Lima pueda defenderse en los espacios judiciales y arbitrales para poder tener un destino mejor para todos.

El PRESIDENTE en la misma línea de lo expresado por el alcalde, mostró preocupación y mencionó que efectivamente entiende las preocupaciones referidas, porque ha vivido por la Panamericana Norte varios años, al mismo tiempo, trató sobre la designación del presupuesto para la alcaldía. Observó y dijo que por visitas que ha realizado en varios países del mundo, no ha visto dentro de la ciudad que exista una estación de peajes, y si existe, sería fuera de la ciudad, por lo que cree que solo esto pasa en el Perú. Añadió que la Comisión de Defensa del Consumidor está al servicio de los 33 millones de peruanos y entiende que la Defensoría del Pueblo ha presentado un informe al Tribunal Constitucional, seguramente que la funcionaria que hoy está presente detallará sobre la problemática de la tarifa del peaje.

La señora MONTTOYA DE LA IGLESIA mediante el uso de diapositivas abordó sobre los alcances de las modificaciones tarifarias de los peajes, de su aplicación del contrato y del proyecto de concesión de Vías Nuevas de Lima.

Al respecto, refirió que el contrato de concesión suscrito el 09.01.2013 entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y Rutas de Lima S.A.C. e informó que el proyecto abarca el diseño, construcción, mejoramiento, conservación, operación y explotación del proyecto "Vías nuevas de Lima". Al mismo tiempo, dio los siguientes detalles: sección 1: 31,60 Km de la vía Panamericana Norte; sección 2: 54,10 Km de la Panamericana Sur; sección 3: 29,00 Km de la Av. Ramiro Priale (mejoramiento del tramo existente -9,70 Km- y la ampliación de 19,30 Km desde Huachipa hasta las proximidades del Puente Los Ángeles.

Luego, comentó que en la concesión hay tarifas de peajes que ya están en operación antes de la firma del contrato, acto seguido, indicó la situación de varias estaciones de peajes de la ciudad de Lima. Luego, manifestó que, de acuerdo al contrato, las tarifas de peajes se iban a incrementar en determinadas fechas, como el primer incremento iba a ocurrir en febrero de 2013, como efectivamente sucedió.

Con relación al acuerdo al contrato, desarrolló sobre el cobro de monto de las tarifas de peajes de su permanencia en vehículos particulares y de transporte público y del incremento en vehículos pesados y explicó sobre aspectos del reajuste de la tarifa del peaje una vez concluida las obras obligatorias, lo cual se calcularía a la fórmula de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Al mismo tiempo, trató de las modificaciones contractuales y alertó que es la única adenda que se firmó en el 2014, donde las actas más importantes fueron del 21 de diciembre del 2015 y el acta del 30 de junio del 2016, instrumentos que modifica la tarifa, toda vez que esta tarifa varía como un mecanismo de compensación, gastos en que ha incurrido la empresa que no estaba previsto en el contrato.

Al respecto, expresó que se han acordado varios mecanismos de compensación, uno de ellos es el incremento tarifario y como se ha puesto allí, de acuerdo al acta. Seguidamente, ahondó en el tema de las modificaciones contractuales, como de la tarifa del peaje, del cálculo sobre la fórmula y el sentido de las obras concluidas y desarrolló en línea de tiempo sobre los reajustes de los peajes que se han venido dando de acuerdo al contrato.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de las intervenciones de los funcionarios.

La congresista BAZÁN NARRO dijo que este es un tema vital porque no solamente se distingue al ciudadano como consumidor del servicio del transporte público, como consumidor de movilidad, sino que, en realidad el ciudadano no solo consume, sino también es sujeto de derechos, porque a raíz del informe que ha expuesto la representante de la Defensoría del Pueblo, no solamente se puede percibir que ha habido abuso, dado que detrás de la firma de la modificación de la adenda con la empresa le permite ahora cobrar todos los años, sin haber concluido las obras, que se permitió además que dicho informe sirve para darnos cuenta de que derechos se está vulnerando a los ciudadanos. Al respecto, señaló que este peaje y las reglas por las cuales funciona vulnera los derechos de la educación de los hijos, al libre tránsito, excepto las ambulancias, seguridad ciudadana, serenazgo, servicio de salud, es por eso que se han interpuesto medidas en diferentes instancias del Poder Judicial, pero lamentablemente todas están allí y no han avanzado.

Al respecto, mostró preocupación, toda vez que desde el 2013,2014,2016, se permite a este concesionario operar de este manera, añadió que quiere resaltar dos temas, uno que ya lo ha expuesto el alcalde del distrito de Puente Piedra, el otro se suma al pedido, por lo que hace un llamado al alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cumpla con sus promesas de campaña, o que construya opciones alternativas, toda vez que si se trata de renegociar, que lo haga y si se trata de meterse en una pelea con el Poder Judicial que lo haga. El otro tema, es aplicar los recursos para que realice las rutas paralelas, para que disminuya el tráfico, para que haya facilidad en las diferentes actividades, como de los niños en llegar a sus colegios.

Recalcó que es necesario que el alcalde de Lima debe trabajar en mejorar las rutas alternas para que haya menos tráfico y abordó sobre el proceso del mecanismo de la medida cautelar del habeas Corpus, que se presentó en su oportunidad para anular el peaje que está pendiente de resolución del Tribunal Constitucional, la cual sería motivo de fiscalización por parte del Congreso de la República.

La congresista PAREDES PIQUÉ alertó que la gran parte de la población que está cerca al peaje del Cono Norte sufren para cruzar al otro extremo, porque tienen que pagar el peaje, al mismo tiempo, observó que a raíz de la firma de adenda va en contra de ellos. Expresó que el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima grita y habla de cosas que no se puede hacer, o sus abogados no estarían preparados para asesorarlo, pero si las que puede hacer no las hace, como del puente Trapiche sobre el rio Chillón de la Panamericana Norte.

Además, mostró preocupación por la problemática que, de los puentes peatonales, ante esas irregularidades, dijo que el alcalde tiene la salida, porque esto es un contrato ley, por lo que no se puede modificar, ni siquiera con otra ley. Con relación al proceso del peaje ventilado en el Poder Judicial, mencionó que se tendría que ver si hay un derecho fundamental, como el derecho al libre tránsito, el problema aquí es desde la alcaldía de Lima, que no estaría a la altura para resolver los problemas y expresó que este problema que ha ido generando a lo largo de los años con la firma de adendas de distintos alcaldes, han ahondado el problema, son las adendas que han hecho este daño.

En esa medida, señaló que su compromiso es advertir de qué manera se podría presionar al alcalde Lima para que cumpla con su rol de mejorar la calidad de vida de todos los limeños y limeñas, aunque estén al final del mapa de Lima y precisó que cumplirá con su rol de fiscalización.

El congresista CERRÓN ROJAS expresó que le alegra escuchar que sus colegas hayan mencionado algo muy importante solucionar el problema, por lo que sugirió que se debería de cambiar la Constitución, dado que la solución está clara, al mismo tiempo, indicó que se debería revisar los contratos ley, toda vez que cuando un contrato lesiona los intereses de las comunidades de nuestro pueblo, como en este caso, resaltó la importancia de atender la problemática.

Seguidamente, el PRESIDENTE levantó la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 11 h 10 min.

**WILSON SOTO PALACIOS**  
Presidente

**ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ**  
secretaria